

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 1677

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Iturrieta Vega Belén Alexandra.-

b) Certificado de nacimiento de hijo,

trabajadora Sra. Vega Silva Marisol de las Nieves, de fecha, 06/08/2015.-

d) Declaración jurada de la trabajadora Sra.

Vega Silva Marisol de las Nieves, de fecha, 06/08/2015.-

e) Certificado de cotización emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

f) Informe de reconocimiento extinguido a

partir del, 30/04/2015, emitido por Siagf.-

g) D.F.L.N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VEGA SILVA MARISOL DE LAS NIEVES, R.U.N de Lota, como carga familiar a:

1.-Reconócese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna

*ITURRIETA VEGA BELÉN ALEXANDRA, R.U.N signación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/08/2017).

hija nacida el por quien percibirá

Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

2.-Comuníquese a oficina de Remuneraciones, de ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-